

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22276 *Acuerdo de 19 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se acuerda atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 104 de Madrid, de forma exclusiva pero no excluyente, el conocimiento de los asuntos relativos a acciones frente a entidades bancarias y financieras relativas a contratos bancarios, productos financieros y de inversión.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 104 de Madrid, de forma exclusiva pero no excluyente, el conocimiento de los asuntos relativos a acciones frente a entidades bancarias y financieras relativas a contratos bancarios, productos financieros y de inversión (clase 33.^a de las normas de reparto de los juzgados de primera instancia de Madrid).

Los asuntos de la misma naturaleza que los que son objeto de este acuerdo de especialización se continuarán conociendo hasta su conclusión, por los órganos judiciales a los que se atribuyó su inicial conocimiento.

Segundo.

La presente medida producirá efectos desde el 1 de enero del año 2024.

Tercero.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Tomar conocimiento de la constitución de una Unidad Funcional vinculada al Juzgado de Primera Instancia número 104 de Madrid que se encargará de la gestión, tramitación, resolución y ejecución de los asuntos propios de la especialización.

Quinto.

Participar este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su conocimiento, puesta en comunicación a los órganos interesados, y ejecución de lo ordenado, así como a los servicios de Personal y Oficina Judicial y de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 19 de octubre de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.